POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
Correspondencia IDEP- INTERNAS
Radicado: 00106-817-001580
Fecha: 10/12/2020 - 01:21 PM
Remitente: LILIA AMPARO CORREA MORENO
Destinatario: NELSON RICARDO CORREDOR CRUZ

MEMORANDO

PARA: **NELSON RICARDO CORREDOR CRÚZ**
Tesorero General

DE: **LILIA AMPARO CORREA MORENO**
Profesional Universitario 219-02
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ASUNTO: Autorización **DECIMO PRIMER** desembolso Contrato N° 010 de 2020

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Forma o modo de pago del contrato N° 010 de 2020 y a la modificación No. 1 al contrato 10 de 2020 de fecha 13 de febrero de 2020 suscrito con INMOBILIARIA 1 CASA GRANDE LIMITADA, el cual tiene por objeto: "Arrendar el inmueble distinguido como oficina 805 ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 D-91 Torre Peatonal "Centro Empresarial Arrecife piso 8vo. Propiedad Horizontal", de la ciudad de Bogotá, incluyendo los parqueaderos Nros. 76, 77 y 115 del sótano No. 2, con el fin de que allí funcione la sede del IDEP.", AUTORIZO el **DECIMO PRIMER** desembolso, por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($12.669.787 Mcte.), del periodo comprendido entre el **5 de diciembre de 2020 y el 4 de enero de 2021**.

Lo anterior por lo pactado en el contrato donde se estipula la forma de pago y teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones correspondientes para el pago:

1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$152.037.444**
2	VALOR DE ADICIONES	
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE ADICIONES)	**$152.037.444**
4	VALOR CANCELADO ACUMULADO	**$126.697.870**
5	VALOR DEL PRESENTE PAGO	**$12.669.787**
6	SALDO POR CANCELAR	**$12.669.787**

Los datos de Cuenta Bancaria que anexa el contratista corresponde a la información registrada en la Certificación del Banco Bogotá, Cuenta de Corriente No. 622010320.

Cordialmente,



LILIA AMPARO CORREA MORENO

Anexo: Certificado de Supervisión o Interventoría
Autorización de Pagos
Evaluación de Proveedores
Concepto del Supervisor sobre el Informe de avance del Contrato
Factura de venta
Certificado de Aportes parafiscales

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Lilia Amparo Correa Moreno / Profesional Universitario 219-02 SAFYCD	
Revisó:	Lilia Amparo Correa Moreno / Profesional Universitario 219-02 SAFYCD	
Elaboró:	Lilia Amparo Correa Moreno / Profesional Universitario 219-02 SAFYCD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes		

Fecha elaboración del concepto: 9 de diciembre de 2020

Contrato:	Contrato de Arrendamiento Electrónico No. 010 del 4 de febrero del 2020
Objeto:	Arrendar el inmueble distinguido como oficina 805 ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 D-91 Torre Peatonal "Centro Empresarial Arrecife piso 8vo. Propiedad Horizontal", de la ciudad de Bogotá, incluyendo los parqueaderos Nros. 76, 77 y 115 del sótano No. 2, con el fin de que allí funcione la sede del IDEP.
Contratista:	INMOBILIARIA No. 1 CASA GRANDE LTDA.
Fecha Suscripción del contrato:	31 de Enero de 2019
Fecha de inicio del contrato:	5 de Febrero del 2019
Valor inicial del contrato:	$152.037.444
Valor de la(s) Adición(es) presupuestal(es) (Debe incluirse la sumatoria de todas adiciones)	
Tiempo de ejecución inicial del contrato:	Doce (12) meses
Prórroga(s) (indicar el tiempo de la sumatoria de todas las prórroga)	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
El contratista cumplió a cabalidad las obligaciones específicas y generales contenidas en los estudios previos del presente contrato.	SI	

PRODUCTOS PACTADOS:

PRODUCTOS	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
N/A		
N/A		

ELEMENTOS ADQUIRIDOS QUE INGRESAN AL ALMACÉN:

ELEMENTOS ADQUIRIDOS	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Especificaciones Técnicas:	N/A	N/A

Calidad:	N/A	N/A
Funcionalidad:	N/A	N/A

CONCEPTO:

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad sus obligaciones de arrendador.

Durante este periodo no se materializó ninguno de los riesgos contenidos en los estudios previos del contrato.

A este informe se adjuntan Factura de venta No. 18111 radicado del IDEP No. 001712 del 04 de diciembre de 2020 y registro de aportes parafiscales.

AUTORIZACIÓN PAGO

En cumplimiento con lo establecido en la Forma o modo de pago del contrato N° 010 de 2020 y a la modificación No. 1 al contrato 10 de 2020 de fecha 13 de febrero de 2020, se autoriza el pago No. 11 por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.669.787 Mcte.), del periodo comprendido entre **el 5 de diciembre de 2020 y el 4 de enero de 2021.**

Cordialmente,



LILIA AMPARO CORREA MORENO
Profesional Universitario 2019 – 02
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO

Nit. 830.007.738

AUTORIZACION DE PAGOS

Arrendamiento de bienes inmuebles

01-253-2020-000532-00

Aprobación No.	**519**
Fecha aprobación	**10 de diciembre de 2020**
Valor Total	**$12.669.787,00**
Valor IVA	**$ 2.022.907,00**

Contratos No. 01-233-2020-000010

Contratista INMOBILIARIA 1 CASA GRANDE LIMITADA

Identificación 900085789

Factura No. Factura 18111 **Fecha factura** 1 de diciembre de 2020

Justificación Se autoriza el decimo primer desembolso del contrato No. 10 de 2020, cuyo objeto es: Arrendar el inmueble distinguido como oficina 805 ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 D-91 Torre Peatonal ¿Centro Empresarial Arrecife piso 8vo. Propiedad Horizontal¿, de la ciudad de Bogotá, incluyendo los parqueaderos Nros. 76, 77 y 115 del sótano No. 2, con el fin de que allí funcione la sede del IDEP. Por un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($12.669.787 Mcte.) del periodo 5 de diciembre del 2020 al 4 de enero del 2021.

ITEMS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor
2.5.5	**Renta o arrendamiento de bienes inmuebles**					**$12.669.787,00**
1	Arrendar el inmueble distinguido como oficina 805 ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 D-91 Torre Peatonal ¿Centro Empresarial Arrecife piso 8vo. Propiedad Horizontal¿, de la ciudad de Bogotá, incluyendo los parqueaderos Nros. 76, 77 y 115 del sótano No. 2, con el fin de que allí funcione la sede del IDEP.	UN	1,00	$10.646.880,00	19,00%	$12.669.787,00

DISTRIBUCION CENTROS DE COSTO

	Centro de costo	Cantidad	Valor
ITEM 1			**$12.669.787,00**
30303	GRUPO MISIONAL SUBDIRECCION ACADEMICA	1,00	$12.669.787,00

SUPERVISOR

LILIA AMPARO CORREA MORENO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ALMACEN GENERAL

APROBADO - 10 de diciembre de 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	**MONITOREO DE PROVEEDORES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)**	Código: FT-GC-08-54
		Versión: 2
		Fecha Aprobación: 20/02/2020
		Páginas: 2

CONTRATISTA:	**INMOBILIARIA 1 CASA GRANDE LIMITADA**			
NIT O CÉDULA:	900085789-1			
OBJETO DEL CONTRATO:	Arrendar el inmueble distinguido como oficina 805 ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69 D-91 Torre Peatonal "Centro Empresarial Arrecife piso 8vo. Propiedad Horizontal", de la ciudad de Bogotá, incluyendo los parqueaderos Nros. 76, 77 y 115 del sótano No. 2, con el fin de que allí funcione la sede del IDEP.			
CONTRATO No:	010-2020	**FECHA DE CALIFICACIÓN:**		09/12/2020
CRITERIOS		**PUNTAJE DE EVALUACION**	**VALOR DE LA CALIFICACION**	**PORCENTAJE**
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS	El servicio fue prestado o el bien fue entregado en la fecha programada con el proveedor o contratista	20 puntos	20	20%
	El servicio no fue prestado o el bien no fue entregado en la fecha programada con el proveedor o contratista, pero se acordó una reprogramación	10 -19 puntos		0%
	El servicio no fue prestado o el bien no fue entregado en la fecha programada con el proveedor o contratista	0 -9 puntos		0%
Subtotal	**MAXIMO 20 PUNTOS**		**20,00**	20%
ENTREGA DOCUMENTOS CONTRACTUALES	Todas las facturas y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución (informes, certificados, constancias, licencias, etc.) fueron entregadas de acuerdo a lo programado y sin errores.	20 puntos	20	20%
	Algunas facturas y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución (informes, certificados, constancias, licencias, etc.) fueron entregadas de acuerdo a lo programado pero con errores que no afectan el contrato y como consecuencia se solicitó su corrección	10 -19 puntos		0%
	Algunas facturas y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución (informes, certificados, constancias, licencias, etc.) NO fueron entregadas de acuerdo con lo programado o se entregaron con errores que afectan el contrato	0 -9 puntos		0%
Subtotal	**MÁXIMO 20 PUNTOS**		**20,00**	20%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	El servicio prestado o bien entregado cumplió con todas las especificaciones y normas técnicas establecidas en el contrato	40 puntos	40	40%
	El servicio prestado o bien entregado tuvo algunos incumplimientos y/o fallas menores, asociadas al cumplimiento de las especificaciones y/o a las normas técnicas	30 -39 puntos		0%
	El servicio prestado o bien entregado tuvo incumplimientos y/o fallas graves, asociadas al cumplimiento de las especificaciones y/o a las normas técnicas	0 -29 puntos		0%
Subtotal	**MAXIMO 40 PUNTOS**		**40,00**	40%
COMPETENCIAS Y/O SERVICIO AL CLIENTE	El proveedor o contratista aportó las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato o el bien fue entregado con un buen servicio al cliente	20 puntos	20	20%
	El proveedor o contratista no aportó las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato, o el bien no fue entregado con un buen servicio al cliente, pero la situación que fue subsanada oportunamente	10 -19 puntos		0%
	El proveedor o contratista no aportó las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato, o el bien no fue entregado con buen servicio al cliente y la situación NO fue subsanada	0 -9 puntos		0%
Subtotal	**MAXIMO 20 PUNTOS**		**20,00**	20%
TOTAL EVALUACIÓN		**100**	**100,00**	**100%**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Excelente: si obtuvo entre 95 y 100 puntos: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas

Buena: **si obtuvo entre 80 y 94 puntos**: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigidos

Aceptable: si obtuvo entre 60 y 79 a : Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio

Regular: si obtuvo entre 50 y 59 : Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor

Mala: **si obtuvo menos de 50:** Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LILIA AMPARO CORREA MORENO**
CARGO	Profesional Universitario 219-02
DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
FIRMA	

CENTURY 21
Casa Grande

Inmobiliaria Nº1 Casa Grande ltda
AV CRA 19 103 91 OF 103
Teléfonos: 6028999
NIT: 900085789 **M.A.** 20060128
E-mail: contabilidad@c21casagrande.com
Ciudad: Bogota D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE 18111

SEÑORES: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DES	NIT: 830007738	Fecha Factura Diciembre 01,2020	Fecha Vencimiento Diciembre 06, 2020
DIRECCION: AV CL 26 69 D 91 OF 806	Inmueble: 115	Teléfono: AV EL DORADO 66	Ciudad: Bogota D.C

Item	DESCRIPCION	MANDANTE	NIT	Tipo Regimen	VALOR	IVA del 19%
1	Canon Inm 115 Diciembre/2020 AV CL 26 69 D 91 OF 805	PINZON DIAZ FERNANDO	11230096	C	$ 10,646,880	$ 2,022,907

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
Correspondencia IDEP- RECIBIDAS
Radicado: 00106-813-001712
Fecha: 04/12/2020 - 05:15 PM
Remitente: INMOBILIARIA 1 CASA GRANDE LIMITADA
Destinatario: LILIA AMPARO CORREA MORENO

Las retenciones practicadas se deberán realizar a nombre del MANDANTE quien es el propietario del inmueble y beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA únicamente cumple la función de intermediación.Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E.T.

SON: DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE...				SUBTOTAL:	$ 10,646,880
Retencion:	$ 372,641	Retelva:	$ 303,436	IVA del 19%:	$ 2,022,907
Retelca:	$ 102,849			TOTAL:	$ 12,669,787

IMPORTANTE: LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

IMPORTANTE: En consecuencia la falta de factura no exime al arrendatario del pago oportuno del canon de arrendamiento.

FIRMA Y SELLO (RECIBIDO):

Número de Autorización: 18764004667821 Vigencia: 2020-09-24 - 2021-09-24 Rango Autorizado: Desde 18001 Rango Autorizado: Hasta 20000

ICA Actividad Económica CIIU 7020 Tarifa 6.9 x 1000 - NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Hora de expedición : 12:10:05-05:00
Forma de pago : Contado - Tipo de pago: No especificado
Generado por software SIMI® Tecnología de Administración Empresarial Limitada Tae Ltda Nit - 900019997
Proveedor tecnológico Cadena SA Nit - 890930534

CUFE: f8d1230a46ca0af390e270173db57667fba5055b451cf34d05b812f971e0b339860d4d8c7626c08f417f18d153c4c54b

Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2020

Señores
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
Ciudad

Yo **RUTH ELEONORA MARTINEZ BELLO** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.741.162 actuando en calidad de representante legal de la empresa **INMOBILIARIA N°1 CASA GRANDE LTDA**, identificada con el NIT 900 085 785-1 manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa se encuentra a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007



RUTH ELEONORA MARTÍNEZ BELLO
CC: 51.741.162
Representante Legal
Inmobiliaria No 1 Casa Grande Ltda.
NIT: 900.085.789-1